DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 14 de mayo de 2002 | NÚM. 22

COMISIÓN DE ECONOMíA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN GONZÁLEZ MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente en funciones, señor González Mateo, que cede la palabra al portavoz del grupo que ha presentado la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, conjuntamente, el señor Martínez Alfaro (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento (Pág. 15).

Para exponer la solicitud de comparecencia toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 15).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Catalán Higueras, Nuin Moreno, Basterra Layana y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 17).

En el segundo turno intervienen los señores Lizarbe Baztán y Catalán Higueras a quienes responde el Consejero (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda y damos la bienvenida al Consejero, como no podía ser de otra forma, y a la secretaria técnica del departamento, Amaya Larequi, para que nos informen sobre las incidencias que ha tenido la prórroga del presupuesto de 2001 en su departamento. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Lizarbe, del Partido Socialista. Para hacer su exposición tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Simplemente quiero saludar al señor Consejero y a la secretaría técnica. Les damos la bienvenida y agradecemos su presencia y ratificamos el escrito de solicitud de esta comparecencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. El señor Consejero tiene la palabra para hacer su exposición.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Les he repartido lo que va a ser el cuerpo central de mi intervención, habida cuenta de que, lógicamente, un debate de presupuestos difícilmente se puede seguir o incluso puede ser muy complicado para quien les habla estar citando cifras en pesetas y en euros si sus señorías no tienen delante aquello de lo que estoy hablando. Entonces, por tratar de facilitar la labor, les he*

repartido el nudo gordiano de la comparecencia. Además, me acompaña Amaya Larequi, que es la secretaria técnica del departamento. Como ustedes saben, el secretario técnico es una figura capital dentro de los departamentos, y, lógicamente, cuando hablamos del asunto presupuestario, pues el secretario técnico tiene mucho que ver ya que conoce prácticamente todos los intríngulis del movimiento del presupuesto en el departamento, por lo cual si luego hay alguna aclaración específica que hacer, con mucho gusto, si les parece, le daré la palabra por si quieren alguna precisión concreta.

Comienzo, pues, la intervención. A petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra comparezco ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos para informarles de las consecuencias que la prórroga del presupuesto para el ejercicio 2002 va a suponer en el cumplimiento de programas y proyectos que se desarrollan en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación que en la actualidad tengo el honor de dirigir.

Antes de pasar a exponer a sus señorías los datos concretos que se me solicitan, quisiera realizar una exposición general sobre las características específicas y los compromisos que el departamento tiene para realizar su política y que creo que deben servir como aclaración a esta Comisión.

Posiblemente, lo que más trasciende al exterior en nuestro departamento son las inversiones, básicamente capítulos 6 y 7, por eso se habla de concentraciones parcelarias, regadíos, inversiones en explotaciones, en industrias, cooperativas, etcétera. Ésa es la mayor parte de la repercusión, pero Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene una gran componente en su actuación que, si bien es de menor resonancia, tiene una indudable importancia y por supuesto su reflejo correspondiente en el presupuesto.

Del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación dependen orgánicamente cinco sociedades públicas, los ITG agrícola y ganadero, el Instituto de calidad agroalimentaria de Navarra, Riegos de Navarra, sociedad anónima y Nasersa, además de un organismo autónomo, que es Evena, con la consiguiente repercusión en transferencias corrientes para cumplir con los compromisos laborales y de actuación de estas sociedades.

Por otro lado, y especialmente a raíz de la aprobación por la Unión Europea del Programa de desarrollo rural, se han incrementado las actuaciones de un marcado carácter social, como son las jubilaciones anticipadas, las indemnizaciones compensatorias de montaña, las medidas agroambientales y de actuaciones medioambientales ganaderas. Si a ello se añade las cada vez más engrosadas partidas en seguros agrarios, a las que luego me referiré específicamente, actuaciones en sanidad animal y las obligaciones de inspección y control exigidas por la Unión Europea para aplicar las ayudas PAC y el Programa de desarrollo rural, pueden sus señorías deducir que el peso específico de los capítulos 2 y 4 del presupuesto, es decir, los gastos corrientes y las transferencias corrientes, están adquiriendo un papel preponderante en el presupuesto de este departamento.

Otro dato que creo que es de interés es mostrarles la evolución del presupuesto durante los últimos ejercicios a raíz del inicio de esta legislatura en el año 99. Como comprobarán sus señorías, del presupuesto aprobado inicialmente al presupuesto consolidado se originan incrementos, debido especialmente a ingresos procedentes del Feoga Orientación venidos del antiguo programa 5b, que terminó en el año 2000, que tuvo una cola durante el año 2000, así como aportaciones de primas ganaderas, fondos de reserva nacional de cuotas lácteas, procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el ejercicio 99 les refiero ahí las cifras de lo que fue el presupuesto inicial de 90'2 millones de euros y el presupuesto consolidado final que fue 99'9, prácticamente, 100 millones de euros. En ese ejercicio la ejecución fue, como se dice ahí, del 95'91 por ciento. Quiero acotarles a sus señorías que ejecuciones por encima del 95 por ciento son absolutamente normales y que en muchos años esos dos puntos de diferencia 96-97-98 por ciento es función de algunas líneas que, lógicamente, son a la demanda, es decir, que no sabemos el número de peticionarios que puede haber en un número importante de ellas.

El ejercicio 2000 tiene un presupuesto inicial de 95'5 millones de euros y un presupuesto consolidado de 105'7 millones de euros, con una ejecución próxima a casi el 97'5 por ciento.

El ejercicio de 2001, sobre el que se solicitaba básicamente la comparecencia por parte del Partido Socialista de Navarra, tuvo un presupuesto inicial de 94'9 millones de euros y finalmente el presupuesto consolidado fue de 105 millones de euros, con una ejecución algo por encima del 95 por ciento. Este salto, efectivamente, en el ejercicio de 2001 básicamente es atribuible a los episodios ganaderos y al refuerzo que se necesitó presupuestariamente en el capítulo 2, 4 y 7 en todo lo que afectó al programa de choque contra las encefalopatías espongiformes bovinas y la fiebre aftosa.

En el ejercicio 2002 el proyecto de presupuestos es de 103'1 millones de euros, con un incremento respecto al 2001 del 8'75. Ese era el proyecto de presupuestos que se envió a este Parlamento y que fue rechazado.

Tienen ahí un análisis comparativo de lo que han sido los distintos capítulos –yo no me voy a extender en ello porque, lógicamente, les decía que era muy complicado expresar todas las cifras si no tenían ustedes delante los propios cuadros– y por eso digo que ahí tienen comparativamente por capítulos lo que son las situaciones del presupuesto inicial y del presupuesto consolidado cada uno de los años con sus incrementos correspondientes.

Una vez realizada esta exposición general de la evolución del presupuesto desde el 99, es decir, todo lo que llevamos de legislatura, globalmente y por capítulos económicos, expongo a sus señorías las variaciones más reseñables en el presupuesto del ejercicio 2001 aprobado por el Parlamento de Navarra y las modificaciones surgidas en su ejecución. Les recuerdo, como les decía, que con importante trascendencia presupuestaria, el ejercicio 2001 ha sido un año de la crisis ganadera producida por la encefalopatía espongiforme bovina y que, como recordarán en el balance que realicé de esta situación, más menos al erario público navarro el conjunto de actuaciones le habían ocasionado un monto de 1.200 millones de pesetas, con otros 1.000 millones de pesetas que aportó a la misma actuación el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, lo que supuso, como digo, un plan de actuación que es de conocimiento público, con la consiguiente ampliación de créditos presupuestarios.

Como antes les he expuesto, el presupuesto inicial de 2001 era de 94'9 millones de euros y se incrementó hasta alcanzar el presupuesto consolidado en la cifra de 105'049 millones de euros, es decir, un incremento de prácticamente algo más de 10 millones de euros y con una ejecución que alcanzó, como les comentaba, el 95'37.

Paso a señalarles las modificaciones más destacables que si bien ustedes las conocen por haber sido enviadas, no será quizá ocioso que repasemos. En cuanto a transferencias a Nasersa para acondicionamiento de la Escuela de Peritos de Villava y dentro del capítulo 7, señalaremos que el proyecto de presupuestos consideraba 300.000 euros y que finalmente se han consolidado 444.000 euros. Como saben ustedes, la idea –y ya no tan idea, porque se está en ejecución de obras– es consolidar y remodelar la antigua Escuela de Peritos para no perderla, de modo y manera que puedan ir ahí el conjunto de sociedades públicas que hoy están en el Sario, dejando vacías esas instalaciones para el uso universitario que se demanda. Previsiblemente estas obras finalizarán al final del ejercicio de este año y probablemente este traslado se podría producir en los primeros días del año próximo, del año 2003, si no hay problemas, me refiero, de aparcamientos y de salidas, etcétera, que aún quedan por resolver.

El segundo aspecto son las transferencias a sociedades públicas para proyectos de investigación, capítulo 7. Inicialmente en proyecto figuraban 324.000 euros y se consolidaron prácticamente el doble de dicha cantidad, es decir 641.000 euros. Básicamente, éstos son proyectos de investigación realizados por los ITG.

En cuanto a cursos de valoración de recursos humanos, dentro del Fondo Social Europeo y dentro del capítulo 4, el proyecto preveía 721.000 euros y se han consolidado casi 577.000 euros. Ésta es una partida destinada a formación y el descenso ahí se debe a la menor asistencia de alumnos, que ha sido menor de la esperada. Esto no es previsible, o sea, no se puede prever a principio de año y, en cualquier caso, nosotros seguimos entendiendo que la formación es un elemento primordial y muy valorado por el departamento, de modo y manera que incluso, como ustedes recordarán, se están vinculando a futuro incrementos de ayudas conexas al capítulo de formación.

En cuanto al capítulo de planes de jubilación, que es capítulo 4, en proyecto había 1.742.000 euros y se han consolidado 1.868.000 euros. Es una línea de éstas que señalo que funcionan a la demanda y que es imposible cuantificar al euro, salvo a final de año cuando ya finalmente las entidades financieras nos mandan lo que es el listado de los agricultores y ganaderos que han entrado en planes de jubilación.

Lo mismo nos ocurre con la indemnización compensatoria de montaña, también capítulo 4. En el proyecto de presupuestos había 2.400.000 euros y se han consolidado 2.500.000 de euros para el presente ejercicio. También depende del número de solicitudes, hay que hacer un ajuste a fin de año en este tipo de partidas y también les diré que en este aspecto las indemnizaciones compensatorias de montaña han aumentado sustancialmente. Creo que Navarra puede tener el honor y el orgullo de haber sido prácticamente la primera comunidad que ha aumentado considerablemente este valor desde la situación anterior, si bien es cierto que también se ha focalizado en cuanto a criterios a la hora de obtención de algo que entendemos que es muy útil pero que debe ir enfocado básicamente para zonas de montaña y zonas desfavorecidas.

En cuanto al fomento alternativo del cultivo de cereal, que es capítulo 4, ésta es una línea que no ha funcionado todo lo bien que nosotros hubiéramos querido, y me explico. Ésta es una línea que trató en su momento de apoyar cultivos alternativos al monocultivo del cereal y básicamente de apoyar un cultivo, como son las oleaginosas, aunque también había otras, pero sobre todo las oleaginosas, que de alguna forma en la Agenda 2000 habían sufrido una merma importante en sus retribuciones por parte de la Unión Europea. Digo que

no ha funcionado todo lo bien que hubiéramos querido porque a nosotros nos hubiera gustado que las peticiones hubieran sido por 426.000 euros, pero han sido por 153.000. ¿Qué problema tenía esta línea? Pues que quizá los compromisos que se pedían eran a cinco años, pero, en cualquier caso, sí ha funcionado este programa bastante mejor que el programa alternativo de apoyo al girasol que se generó en su día por el Ministerio de Agricultura y que ése sí que lamentablemente ha tenido una repercusión indudablemente menor. En cualquier caso, yo espero, confío que la Comisión revisará en su momento el apoyo a las oleaginosas porque entiendo que si en el conjunto de España se pueden haber perdido 400.000 hectáreas de cultivo de oleaginosas no es bueno y espero que en próximas revisiones de la Agenda 2000 la Comisión recapacite sobre el apoyo a este cultivo que, indudablemente, es un cultivo de riesgo porque ha habido también ciertos fraudes en este cultivo, pero yo creo que no es un cultivo que no haya que potenciar y que no haya que ayudar o equilibrar con idéntica medida que el resto de cereales.

En cuanto al cese anticipado de la actividad agraria, capítulo 4, prácticamente lo que estaba en proyecto era 1.300.000 millones de euros y se han consolidado 1.239.000 euros, y en este caso también es una de esas líneas que se ajusta a fin de año.

En cuanto al capítulo de seguros agrarios, les diré que el proyecto inicialmente consideraba 2.800.000 euros, casi 2.900.000 euros, y que nos hemos ido a 3.155.000 euros. Aquí les diré que creemos, además desde la más absoluta convicción, incluso se está tratando de hacer comprender a Europa el papel del seguro agrario y pecuario. También quisiera recordarles que desde que yo me hice cargo de este Departamento por primera vez se incluyeron seguros pecuarios, porque no había ninguno, hablo del año 96, y en este momento los incrementos fundamentales en este capítulo van a pasar precisamente por la necesidad de los seguros pecuarios, tanto el seguro de explotaciones en las cuales se dé un caso de positividad en encefalopatía espongiforme bovina en el sacrificio, bien alternativo de cohorte, bien de toda la cabaña, y con otro seguro que ya ha entrado en vigor el 1 de abril, cuya receptividad ha sido muy alta o alta. Este seguro, que incluso en su momento fue impopular, y así se lo expuse a las organizaciones agrarias, yo me planteé hacerlo obligatorio pero no ha hecho falta porque la receptividad ha sido alta. Estoy hablando del seguro de retiradas de cadáveres de explotación y su destrucción posterior, que ya está funcionando. Con lo cual, de alguna forma este incremento de dos seguros pecuarios nos va a originar alguna pequeña distorsión en tanto en cuanto haya que apoyar esas líneas o aplicar esos créditos que luego veremos al hablar de la situación.

En cuanto a los planes de prevención de la encefalopatía se han consolidado casi medio millón de euros y es para satisfacer gastos en prevención. Era capítulo 2 con una nueva línea que inicialmente estaba dotada con 30 millones en el presupuesto 2001 y básicamente actúa como capítulo 2.

También ahí aparecía, lógicamente, en el presupuesto de 2001 un capítulo para la fiebre aftosa, básicamente para aquellos controles y desinfecciones que se hicieron en la frontera, que ustedes recuerdan que se produjeron en los primeros meses del año.

En cuanto a campañas de saneamiento, que pertenece al capítulo cuatro, por eso incido en que el capítulo 4 tiene un peso importante y atípico en nuestro departamento respecto a otros, el proyecto fijaba 610.000 euros y se ha ido a un consolidado de 663.000 euros. Esto es muy variable, lógicamente, las campañas de saneamiento no se pueden prever y lógicamente las epizootias surgen y la sanidad ganadera es una problemática variable a lo largo del año y, lo he repetido hasta la saciedad, esto lo que necesita es un tratamiento básicamente profesional y dejarlo en manos de los que saben, es decir, de los ganaderos y de los veterinarios.

En cuanto a las transferencias corrientes en el plan para la prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, capítulo 4, como recordarán ustedes, tanto en capítulo 4 como en capítulo 7 situamos dos líneas de 5 millones de pesetas que finalmente acabaron en el capítulo 4 en cinco millones y medio de euros y en el capítulo 7 de casi 1'9 millones de euros. Lo cual ha significado esos 1.200.000 millones de pesetas de los que les hablaba junto al capítulo 2 en la exposición anterior.

En cuanto a trabajos y gastos generales para identificación animal, una nueva línea también en el capítulo 2, la puesta en marcha del sistema SIMOGAN, es de cuantía menor, pero al SIMOGAN sí que quisiera hacer referencia porque es el sistema de movimiento de ganado, y realmente o conseguimos que funcione esto adecuadamente o, si no, difícilmente podemos hablar de sanidad animal en el conjunto de España, dado que hoy prácticamente los movimientos de ganado son libres y solamente conociendo las idas y venidas del ganado podemos garantizar una adecuada sanidad animal.

En cuanto al control de la calidad higiénica de la leche, capítulo 2, es tratar de poner en marcha una directiva ya antigua, la del 1 de enero de 1998, y que en Navarra creo que podemos decir con bastante orgullo que el tema está en un porcentaje muy alto ajustado a la calidad higiénica, digo esto porque tuvimos una inspección comunitaria durante el año 2001 de la cual salimos razonablemente bien

en comparación con el informe final comunitario de otras comunidades autónomas.

Una línea que también aparece en su contrapartida de ingresos y de gastos, también capítulo 4, es la subvención por abandono de la producción lechera, que finalmente consolida 734.000 euros. Son fondos provenientes del MAPA para una campaña nacional. Entiendo que éste es el último pago que se realiza por parte del MAPA porque este programa de abandono está prácticamente cerrado.

En cuanto a control y seguimiento de instalaciones hidrológicas, que aparece en el capítulo 6 como inversiones, se presupuestaron 75.000 euros y se realizaron 24.000 euros.

Y en cuanto a estudios y proyectos de concentración parcelaria, también capítulo 6, se proyectaron 1.200.000 euros y finalmente se consolidó prácticamente la misma cantidad, 1.274.000 euros.

En cuanto a ayudas a la redistribución de concentración parcelaria, también capítulo 7, en proyecto se consignaron 28.000 euros y se han consolidado 9.000 euros en función de la disminución de la demanda.

En cuanto a ayudas a la constitución de superficies básicas de explotación, en proyecto había 66.000 euros y se han consolidado 78.000 euros.

En ayudas a inversiones en industrias artesanales, en proyecto había 123.000 euros y se han consolidado 253.000 euros.

En subvención a inversión en cooperativas, en el proyecto había 4'2 millones de euros, y finalmente se han gastado casi 4'1 millones de euros.

En productos químicos, en laboratorio, había 18.000 euros y se han gastado 63.000.

En transferencias a consejos reguladores había 408.000 euros y se han consolidado prácticamente 224.000 euros. Quiero hacer constar que también funciona la demanda porque saben que muchos de los programas que se financian a consejos reguladores se financian cincuenta a cincuenta y, lógicamente, es la otra parte la que tiene que poner su 50 por ciento y la que decide hasta dónde quiere ir con el programa específico concreto.

En fin, no pretendía ser exhaustivo pero sí pretendía darles una panorámica de lo que ha sido el año 2001 en sus aspectos fundamentales.

La siguiente cuestión que plantea el Partido Socialista en su petición de comparecencia es la repercusión que la situación de prórroga presupuestaria va a tener sobre las previsiones de actuación en el departamento.

La normativa de Hacienda Pública, como conocen sus señorías, establece en líneas generales que los créditos disponibles de las diferentes líneas presupuestarias en una situación de prórroga presupuestaria son la cantidad inferior entre el presupuesto consolidado y el proyecto de presupuestos redactado por el Gobierno.

Así mismo, la prórroga del presupuesto tiene la característica de que la denominación de las partidas, que son las del ejercicio anterior, no se ajustan exactamente con la denominación del proyecto de presupuestos, y esto trae como consecuencia las lógicas dificultades administrativas y de gestión.

El presupuesto consolidado del departamento asciende a 105 millones de euros y el proyecto de presupuesto aprobado en su día por el Gobierno para dicho departamento ascendía a 103 millones de euros. Tengan en cuenta que para el año 2001 existió la fuerte distorsión presupuestaria de la encefalopatía espongiforme bovina, que empezó, como les he dicho antes, con dos líneas de 5 millones en capítulo 4 y capítulo 7, y terminó con casi 1.300 millones de pesetas.

En otro orden de cosas, los créditos que figuraban con una denominación específica nueva que no figura en los presupuestos consolidados, además de las diferencias resultantes entre el proyecto de presupuestos y el presupuesto consolidado, figuran con la denominación de créditos prorrogados sin aplicación en los presupuestos prorrogados del Departamento de Agricultura con la siguiente distribución por programa, código económico y cuantía. Aquí tienen ustedes la relación de créditos prorrogados pendientes de aplicación por programas. No me voy a extender en ellos porque los tienen ustedes ahí señalados por su código, capítulo y cuantificación.

La utilización presupuestaria de estos créditos es la misma que las del resto de líneas, es decir, se pueden utilizar entre las partidas del mismo programa y también entre las partidas con el mismo código económico.

A continuación paso a informarles, y se lo refiero en un cuadro, las diferencias que existen entre el proyecto de presupuestos y el presupuesto prorrogado en las líneas más importantes. Tienen ustedes aquí la diferencia total, tanto en los casos de líneas con déficit como en las líneas con superávit.

Quiero comentarles que del cálculo de estos déficit e incrementos de líneas presupuestarias y del volumen de los créditos prorrogados próximos a los 11 millones de euros sin aplicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se produce el resultado de que con respecto al proyecto de presupuestos elaborado por el Gobierno de Navarra y en el que estaban reflejadas las previsiones de gastos calculados por Agricultura resulta un cifra ligeramente superior en 38.000 euros para disponer por el departamento.

Con ello, señorías, y contestando a su última pregunta, quiero decir que el departamento que yo

tengo el honor de dirigir no va a tener especial dificultad, espero, excepto las propias administrativas de adecuar los gastos a las denominaciones de las partidas que no están actualizadas, para ejecutar sus previsiones. Así pues, en mi opinión, y contestando, como digo, a la tercera pregunta, con lo conocido a día de hoy no se esperan grandes dificultades. No quiero tampoco ocultar que tradicionalmente, cuando existían pactos entre los grupos políticos que desembocaban en la aprobación del correspondiente presupuesto, el Departamento de Agricultura veía incrementadas sus partidas de presupuesto, especialmente en inversiones que producían generalmente una mayor capacidad de atención a las solicitudes y gastos previstos.

Aun con todo, sí quiero señalarles la previsión a fecha de hoy porque hay elementos que no hemos podido prever o que difícilmente podemos prever pero que nos tememos que sí pueden producir una distorsión en el propio año agrario. Estoy hablando de la posibilidad de escasez de agua en esta campaña de riego, que podría generar la necesidad de traer eventualmente alguna ampliación de crédito al Parlamento si fuera necesario, y no duden ustedes que así lo haría si fuera necesario. En este momento quiero decirles, porque además entiendo que en sede parlamentaria es donde lo debo decir, que hay que esperar y hay que ver la evolución que tiene el comportamiento de los recursos hídricos en los próximos meses, pero de alguna manera hay una batería de opciones concretas que se van ejerciendo. De entrada, como ustedes conocerán por los medios de comunicación, ya hay unos valores de retirada que se han puesto en orden foral y que se han concretado con comunidades autónomas limítrofes, de modo y manera que tratemos en la medida de lo posible de paliar los efectos de borde y que, de alguna forma, en tre las administraciones generemos en la medida de nuestras posibilidades el sosiego necesario en una situación compleja como es el reparto en la escasez de agua. En esta misma línea quisiéramos activar las previsiones de las medidas del decreto foral legislativo que permitan conceder bonificaciones de puntos de interés a los préstamos que puedan concretarse con entidades financieras concertadas y mi idea es llevarlo a una próxima sesión de gobierno dentro de este mayo. De la misma manera, trataríamos mediante un decreto foral de extender estas bonificaciones de puntos de interés. Por eso digo que quizá fuera necesario venir a pedir un suplemento de crédito al Parlamento. A las cooperativas, en este aspecto les diré que vamos a vehicular, creo que el viernes, a Bruselas este decreto foral de modo y manera que nos digan si existe posibilidad legal por ser compatible con el tratado de hacerlo. Nosotros vemos muchas dificultades, pero agotaremos todas las posibilidades que se nos dejen, y, tal como se refleja hoy en el Diario de Navarra, he firmado una orden foral de medidas agroambientales, es una orden foral de 9 de mayo que básicamente habla de lo que son producciones ecológicas e integradas, considerar un año blanco por las circunstancias de que pueda haber esa escasez de agua que impida cumplir esos programas quinquenales.

Y dicho esto me pongo a disposición de sus señorías para todo aquello que quieran que les aclare.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Martínez Alfaro. ¿Sus señorías quieren un receso? No. Muy bien. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también por la invitación al receso pero sinceramente no es necesario entre otras cosas porque a pesar de que estudiaremos con más detenimiento esta documentación, yo creo que es, más allá de algunas matizaciones que ahora haré, suficientemente clarificadora de cómo el departamento va a afrontar la prórroga presupuestaria. Evidentemente, no nos ha dado tiempo a mirar todos los gráficos que aparecen, pero la explicación es satisfactoria. Por tanto, en primer lugar, le agradecemos, como lo hemos hecho con parte de los Consejeros del Gobierno, cuando han informado con tanto detalle. A partir de ahí se constata algo que nosotros mismos habíamos visto por la documentación que el Gobierno había remitido al Parlamento, y es que la prórroga presupuestaria al Departamento de Agricultura, como bien ha dicho el Consejero, más allá de las dificultades técnicas, de gestión y de tipo administrativo, dice exactamente, no va a tener especial dificultad excepto las propias administrativas y adecuar los gastos a las denominaciones de partidas, etcétera. Y es lógico que diga esto porque el presupuesto consolidado es superior al proyecto y éste a la vez es evidentemente superior a las previsiones anteriores. Por lo tanto, simple y llanamente, 6.000 millones de pesetas más globalmente va a tener el presupuesto en el caso del Departamento de Agricultura, cosa que no sucede en otros departamentos, su alícuota parte de incremento, así como otros se reducen, éste en cambio aumenta en una proporción superior a la media del resto de los departamentos. Por lo tanto, como ya se decía en el Pleno de la Cámara cuando se rechazaron los presupuestos, poco problema va a haber porque lo que se prorroga va a ser superior al proyecto del Gobierno. Por lo tanto, podemos hablar de dificultades técnicas –evidentemente, los empleados, los funcionarios del departamento van a tener que sufrir– pero lo cierto es que no va a ser cuestión de dinero sino de adecuación.*

Por lo tanto, yo creo que conviene decir eso en ese sentido. De hecho, el propio Consejero de Economía ahí sí que informó bien haciendo una previ-

sión; cuando estábamos rechazando el presupuesto, creo que el mismo día en una entrevista en un medio de comunicación dijo que en realidad el prorrogado iba a ser de 6.000 millones de pesetas más que el que acababa de rechazar el Parlamento porque el consolidado es superior y tal. Pues, efectivamente, éste es uno de los departamentos que en ese sentido van a tener un presupuesto ligeramente superior al que el propio Gobierno había remitido porque el consolidado es superior.

Yo, en ese sentido, sí que quería matizar algo que se ha dicho aquí y que creo que no tiene excesivo rigor. Sinceramente, cuando dice el Consejero que la normativa de la Hacienda Pública establece en líneas generales que los créditos disponibles de las diferentes líneas presupuestarias en una situación de prórroga presupuestaria es la cantidad inferior entre el presupuesto consolidado y el proyecto de presupuestos redactado por el Gobierno. Nosotros sinceramente creemos que no, y es más, se ha dicho aquí por parte del Consejero pero no es lo que han dicho otros consejeros y no es lo que ha dicho concretamente, de lo poco que dijo, el Consejero de Economía, y a la Ley Foral de hacienda pública me remito, artículo 37, párrafo primero, letra b), donde establece con absoluta claridad que la cuantía de los créditos de los presupuestos prorrogados, y en su caso la autorización de gastos en el periodo de vigencia de la prórroga se atenderá, salvo que por ley foral se disponga otra cosa, cosa que no sucede, a las siguientes normas específicas, y la b) dice claramente: la cuantía de los créditos prorrogados será igual al importe de las consignaciones presupuestarias consolidadas al 31 de diciembre del ejercicio cuyos presupuestos se prorroguen. Lo digo porque me imagino que es un lapsus pero es que luego, si no, ya verá el señor Consejero cómo hay alguna interpretación y probablemente en esta Comisión por parte de algún grupo de decir: bueno, si esto no se hubiese hecho, si los grupos que han bloqueado el presupuesto no lo hubiesen bloqueado, si no sé qué. No, no es así. Da la casualidad de que el consolidado es superior al del proyecto y, por lo tanto, la prórroga a efectos de cuantificación no tiene en ese sentido la más mínima repercusión.

Tercera apostilla que quería realizar. Es verdad que en principio ésa es la cantidad y es superior, pero nos preocupa en este departamento como en otros, ahí sí que puede haber una similitud, el efecto congelador. Mire, señor Consejero, a usted le han metido en el congelador 13 millones de euros prácticamente, 12.913.518 euros, en lo que denomina técnicamente o eufemísticamente créditos prorrogados sin aplicación. Entonces, la explicación que se nos da es una explicación para quedar bien e incluso es una explicación solidaria como miembro del Gobierno con el resto de sus compañeros y con las decisiones que vaya a tomar el Consejo de Gobierno cuando proceda respecto de qué sucede con todas esas enormes cantidades que cautelarmente se están quedando ahí. Incluso aparece una expresión que dice: la utilización presupuestaria de los créditos prorrogados sin aplicación es la misma que las del resto de líneas, es decir, se puede utilizar entre las partidas del mismo programa y también entre las partidas con el mismo código económico. Yo no dudo que sea así, pero falta una cosa por decir, y es que esos casi 13 millones, más de 2.000 millones de pesetas, 2.148, los podrá utilizar así si el Consejo de Gobierno le autoriza a hacerlo, si no, no. Por lo tanto, aquí el problema es que usted tiene en el congelador 2.148 millones y que otros departamentos tienen otras cantidades también en el congelador. Claro, como todos los consejeros vean a la vez lo que hay en el congelador se darán cuenta de que no hay para todos. Por lo tanto, esto de que en el mismo código… Eso será si le autoriza el Consejo de Gobierno, si no le autoriza el Consejo de Gobierno, estos 2.148 millones evidentemente no los podrá utilizar. Por lo tanto, va a haber una serie de actos de gobierno a lo largo del año donde tendrán que estar atentos no solamente sus señorías sino los que tienen una especial sensibilidad agraria para que este dinero que está en el congelador y que supuestamente pertenece a Agricultura al final lo pueda utilizar Agricultura, no vaya a ser que se quede a resultas del déficit cero, que también, como sabe, hay compañeros en su Gobierno que evidentemente son muy aficionados a este tema.

En resumen, creo que el Departamento de Agricultura no tiene problemas financieros, de lo cual me alegro, pero creo que tiene un problema concreto, que es la cantidad que el Consejo de Gobierno ha decidido llevar a esos créditos prorrogados sin aplicación, a ese congelador y que del congelador saldrán no cuando quiera el Consejero de Agricultura, sino cuando quiera el Consejo de Gobierno, y a mí me parece que ya sí que nos podemos encontrar con alguna distorsión al respecto.

Y, por último, señor Consejero, aquí los créditos extraordinarios que vengan, nosotros vamos a ser muy receptivos para su aprobación, no como hacen UPN y CDN, porque fíjese, le voy a poner un ejemplo que usted conoce perfectamente y que conocen también sus señorías. Los grupos de la oposición presentamos una proposición de ley de crédito extraordinario para un tema de ayudas a la denominación de origen del vino de Navarra. UPN y CDN dijeron que ni hablar, que eso no se tramitaba porque tenía afectación presupuestaria y lo bloquearon en la Junta de Portavoces. Entonces no pasó esa proposición de ley, y a los quince días el Gobierno, tras un acuerdo me imagino con su eventual, con su coyuntural socio presupuestario,

prácticamente aprobó lo mismo. A mí me parece bien. Creo sinceramente que esa cantidad más o menos es la que hay que darle a la denominación de origen del vino de Navarra. Lo que sucede es que nos hace un poco de gracia, y no tanto por el Gobierno, pero sí por UPN y CDN, que dicen que no, que esto no puede ser, y a los quince días en cambio lo que no podía ser en la Junta de Portavoces, donde funcionan los aparatos de los partidos, por lo que se ve, sí que luego podía ser a través del Gobierno.

Entonces, nosotros lo que pediríamos en ese sentido es seriedad. Aquí, efectivamente, hay que ayudar a las actuaciones y acciones que realice el Consejo regulador de la denominación de origen vino de Navarra, como habrá que hacer otras cosas porque, efectivamente, una prórroga presupuestaria tampoco puede prever todo, y menos en un departamento donde lógicamente se ve afectado en sus necesidades de actuación por muchos cambios en unos sectores muy sensibles a los cambios.

Nosotros nos comprometemos a que cuando haya que hacer algo más de lo que está previsto en los presupuestos, a que lo que venga del Gobierno, entendiendo que va a ser razonable, lo vamos a apoyar en ese crédito presupuestario extraordinario, pero pedimos que también cuando la ocurrencia en este caso sea por parte de la oposición se tenga el mismo grado de receptividad. Y me dirijo a usted y al portavoz de UPN, que hablará a continuación, y espero que diga que le parece esto bien y así dejamos esto en tablas y tenemos la mañana tranquila.

En todo caso, muchas gracias por la información, porque ha sido de las más detalladas que al menos hasta ahora se han dado en esta ronda de comparecencias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradecemos la presencia y la detallada información que se nos ha facilitado por parte de los responsables del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Nuestro grupo político va a mantener la misma línea que ha mantenido en otra serie de comparecencias y también debemos manifestar que el grupo socialista en su intervención pretende a lo largo de estas comparecencias intentar justificar una postura de bloqueo de los Presupuestos Generales de Navarra, porque, si no, no se entiende el intento de justificar que parece que los presupuestos prorrogados son lo mejor que puede ocurrir en una comunidad, que no hace falta presupuestos, porque, claro, los prorrogados suponen mayores cantidades consolidadas. Por supuesto que entonces en esa dinámica es de esperar que el propio Partido Socialista para el próximo año 2003, para el próximo ejercicio no tenga ningún problema, y diga: no hay presupuestos porque lo mejor es la prórroga presupuestaria y, por lo tanto, aquí paz y después gloria. Pues no, desde nuestro punto de vista, no; el Gobierno tiene la responsabilidad, y así lo ha asumido buscando socios presupuestarios a la hora de intentar, al menos, traer a esta Cámara un presupuesto que al final sea aprobado por la Cámara y que facilite los instrumentos que permitan llevar a cabo políticas activas en los diferentes departamentos, en este caso, en el de Agricultura, porque, claro, el señor Lizarbe hacía referencia a una cuestión muy concreta del comportamiento de UPN y de CDN respecto de las ayudas a las denominaciones de origen del vino de Navarra, y en esa línea el señor Lizarbe obvia el debate presupuestario en el que este grupo político junto con CDN presentaron una serie de enmiendas a la hora de apoyar esas denominaciones de origen vino de Navarra y, sin embargo, el Partido Socialista votó en contra. Entonces, no solamente le pediría yo al señor Lizarbe, como él pedía, seriedad, sino también coherencia, porque, claro, si se vota en contra en diciembre y luego en enero o febrero se presenta lo mismo que había presentado UPN y CDN, pues yo creo que eso… Hay que pedir seriedad y coherencia porque al final ésta es una cuestión que el departamento está trabajando habitualmente con diferentes colectivos y organismos y en este caso también con el propio Consejo Regulador, es una cuestión sobre la que se llegó a un acuerdo que no es de un día para otro, ni en quince días, como puede desprenderse de las palabras del señor Lizarbe, y lo que es evidente es que el Gobierno para traer a este Parlamento algunas iniciativas primero las tiene que consensuar con los agentes implicados y luego también con las fuerzas políticas para alcanzar una mayoría parlamentaria suficiente y, por lo tanto, en esa línea yo creo que ese ejemplo en ningún caso sirve para defender la postura del Partido Socialista.*

Por otro lado, también es evidente que lo que recogen unos presupuestos es una autorización de gasto y que unos presupuestos son una previsión de ingresos y de gastos y que uno debe gastar en función de lo que ingresa, independientemente de cuál sea el consolidado de ese ejercicio o independientemente a veces de las necesidades que se tengan, porque si uno gasta más de lo que ingresa, al final, hay una deuda y, como dijimos en anteriores comparecencias, alguien la tiene que afrontar, y en esa línea no es conveniente tener una deuda excesiva, por lo que la política de ingresos también es importante a la hora del ejercicio presupuestario del año 2002.

Otra cuestión que quiero resaltar en nombre de este grupo político y que nos ha llamado la atención es las aportaciones económicas que a lo largo de 2001 ha supuesto la encefalopatía espongiforme bovina. Estaríamos hablando grosso modo de 10 millones de euros, más de 1.600 millones de pesetas, los que ha tenido que afrontar el Departamento de Agricultura sobre esta situación, y creo que es una cuestión que ha sido ágil, efectiva por parte del departamento y que también es justo reconocer que cuando ha necesitado aportes económicos los ha buscado de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de hacienda pública, pero estamos hablando además de 10 millones de euros. Creo que es una cantidad a tener en cuenta, y que si el año pasado la marcó la encefalopatía espongiforme bovina, el año 2002 la puede marcar la situación de sequía, pues el propio departamento viene anunciando desde hace meses cuál puede ser la situación que se puede generar en los próximos meses, en este caso, en el sector agrícola navarro. El año pasado fue para el sector ganadero y el año 2002, por desgracia, esperemos que no, pero puede ser para el sector agrícola, y en esa línea desde este grupo político manifestamos que aquellos suplementos de crédito que se traigan a este Parlamento contarán, como no puede ser menos, con el voto favorable de UPN para afrontar esta situación, pues siempre es bueno hacer una previsión y, como digo, el propio Consejero lo ha venido haciendo desde hace meses, y en esa línea tomar todas las medidas pertinentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO*: Muchas gracias, señor Presidente. Al Consejero le damos las gracias por la información que nos ha trasladado, también la estudiaremos y la analizaremos con más tiempo. Y una cuestión que tiene más que ver con la técnica presupuestaria de la prórroga, porque a pesar de que ya van pasando bastantes consejeros y quedan pocos para que termine esta serie de comparecencias del conjunto del Gobierno, todavía hay algunas dudas por parte de este grupo en cuanto a cuál ha sido exactamente el procedimiento, la metodología que ha utilizado el Gobierno para aplicar la prórroga presupuestaria. Se supone que de acuerdo con lo que dice la Ley de hacienda pública de Navarra.*

Y una de las cuestiones que siguen sin quedarnos clara y que es una de las cuestiones estrella de esta forma de prorrogar los presupuestos por la que ha optado el Gobierno es esta partida o este conjunto de partidas denominadas como créditos prorrogados sin aplicación, y es interesante o es importante, a nuestro juicio, porque es un conjunto de créditos que en el conjunto del presupuesto ronda los 180 millones de euros, los 30.000 millones de pesetas, y por lo que nos informó el Consejero de Presidencia, el señor Gurrea, cuando compareció, para usar estas partidas hace falta un informe de intervención y un acuerdo del Consejo de Gobierno, y este conjunto de 30.000 millones se pueden mover con ese trámite, dentro de un departamento, o entre departamentos también, con lo cual, es como si se hubiera autorizado en un presupuesto normal una línea de 30.000 millones de pesetas al Gobierno para que la utilice como quiera, con lo cual tenemos que este presupuesto prorrogado con la metodología con la que ha hecho la prórroga el Gobierno da más libertad al Gobierno para destinar, en este caso, estos 30.000 millones que cualquier otro presupuesto normal y corriente como los que se han aprobado en los últimos años.

Es decir, el presupuesto prorrogado es más fácil en este sentido de gestionar, o da más libertad al Gobierno que un presupuesto normal, con lo cual es curioso realmente la situación que se ha creado. Y a nuestro juicio, nos sigue sin quedar claro cuáles han sido los criterios que se han utilizado para dotar estos créditos prorrogados sin aplicación, o por lo menos no nos queda claro lo que se nos dice por parte de un Consejero y lo que se nos dice por parte de otro. La verdad es que el Vicepresidente del Gobierno dijo que no sabía cómo se habían dotado, que era una cuestión técnica que no le quedaba muy clara, pero que había hecho números y que veía que venía a coincidir esa cantidad con la diferencia entre el presupuesto consolidado y el 97 por ciento del presupuesto inicial, con lo cual no sabe muy bien si es una buena metodología, simplemente son los números del señor Gurrea, pero la verdad es que no nos aclaró realmente como se había llegado a dotar, qué criterios habían utilizado para dotar esa línea.

Y ahora sí, en su comparecencia sí que da más información o por lo menos comenta: en otro orden de cosas, los créditos que figuraban con una denominación específica nueva que no figura en los presupuestos consolidados, además de las diferencias resultantes entre el proyecto de presupuestos y el presupuesto consolidado figuran con la denominación créditos prorrogados sin aplicación. Es decir, la diferencia entre el presupuesto consolidado y el proyecto de presupuestos rechazado por el Parlamento. Claro, aquí las dudas jurídicas se nos incrementan, porque el presupuesto rechazado por el Parlamento no tiene ninguna validez jurídica, no es ley, no es norma. Entonces, ¿en qué parte de la Hacienda Pública de Navarra se puede derivar que se pueden crear unas partidas, créditos prorrogados sin aplicación, como diferencia entre esas dos cantidades cuando una de ellas no es ley, no tiene sustantividad jurídica?

En cualquier caso, entendemos que el Gobierno de Navarra tenga que gastar sabiendo lo que ingresa y que éste haya podido ser un procedimiento que ha utilizado, pero en cualquier caso a nosotros la verdad es que las dudas que teníamos no se nos eliminan con estas comparecencias, y, en cualquier caso, probablemente luego la Cámara de Comptos tenga que ser la que vea, cuando analice estos presupuestos prorrogados también, si la forma de aplicar la prórroga presupuestaria se ha sujetado correctamente como debe ser a la Ley de Hacienda Pública de Navarra, pero en cualquier caso, dejamos esta posición por parte de mi grupo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Nuin. Por el CDN tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos las aportaciones que nos ha dejado el señor Consejero y le diré que como al final de todo lo que ha leído dice que en su departamento no va a tener prácticamente problemas para satisfacer lo que tiene pedido pues nos complace porque creemos que ahí están metidas todas las modificaciones que hubo que hacer, por lo menos de cara a planteamientos de cara al presupuesto entre el socio presupuesto Convergencia, el Gobierno y el partido que lo sustenta, UPN. Entonces, no nos cabe la menor duda de que van a ser atendidas aquellas peticiones que se plasmaron en ese proyecto de presupuestos, y eso ya nos satisface.*

El señor Lizarbe ha hecho una llamada al señor Consejero y dice que le congratula todo lo que ha dicho. Yo ya sé que el señor Lizarbe y el señor Consejero se llevan muy bien, sobre todo el Departamento de Agricultura con el señor Lizarbe, y lo pudimos ver en algún Pleno en el que coincidían ellos dos en alguna cuestión como era el tema de los regadíos. Pero eso no viene a cuento para que ustedes sigan estando así. No obstante, no estaba el señor Martínez Alfaro, pero el señor Lizarbe ya hizo alguna alusión a usted en el aspecto positivo para usted. Por eso yo creo que hoy es un día de guante blanco para el señor Consejero por parte del Partido Socialista.

Pero sí que tenemos que ver, y creo que el señor Consejero ya lo ha dicho, que si el año pasado fue la encefalopatía espongiforme bovina la que pudo hacer que cambien unos presupuestos y que se modifiquen unas partidas, este año muy bien sabe usted que puede ser el tema de la sequía, como ya lo ha expuesto el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán. Señor Consejero, usted que sabe muy bien de las consecuencias que trae el embalse de Yesa, porque usted es una persona que lo vive porque es vecino de pueblos que padecen todo eso, y que nos hemos visto obligados los agricultores a después de reuniones tener que sembrar otra clase de cultivos que dan bastante menos, pero que allí hemos tenido que apretar el cinturón porque, si no, igual no teníamos agua ni para regar un par de veces el maíz, y el maíz igual necesita siete u ocho riegos, no digamos ya los arrozales u otras cosas. Entonces, vemos que ustedes han empezado a poner las medidas, y, desde luego, si hay que venir aquí con suplementos de crédito no va a tener ningún problema con este grupo, que siempre ha sido sensible al tema de la agricultura.

Poco más tenemos que decir porque cuando un grupo político hace unos pactos con un Gobierno sustentado por otro grupo político tiene que mantener por lo menos la seriedad y mantenerse firme a lo que han pactado, entonces no voy a entrar en esa dinámica de que si el tema de la denominación de origen, de las partidas del vino o lo que sea, porque ya lo ha contestado el señor Catalán, y desde luego yo creo que el señor Lizarbe en este tema no tiene más que que le pesa un poco no haber aprobado esos presupuestos, que quiera o no es mucho más dificultoso porque lleva otra gestión, y hay problemas de gestión, y normalmente van a llegar esos créditos o esas partidas presupuestarias con un cierto retraso a los destinatarios, que van a ser las cooperativas o van a ser los particulares o van a ser quienes sean. Las cooperativas porque sabe usted muy bien, señor Consejero, que tienen unos gastos fijos que de ahí nadie puede pasar, y sin embargo la recaudación de productos, de ser el montante de no sé cuántos millones de euros, pues va a salir uno mucho más bajo, y los gastos fijos siempre están ahí, entonces seguramente que van a tener que aplicarse algunos créditos.

Aprovecho esta ocasión para decirle al señor Consejero que veríamos con sumo agrado que el tema que por esta Comisión también fue aprobado por unanimidad, el tema de la encefalopatía, que los 435 millones, de cara a pedir a la Unión Europea que venga ese dinero que nosotros pedimos, que haga todo lo posible para que sea una realidad, lleve un informe bueno –ya lo ha mandado– para que eso venga y pueda suplir aquel problema que padecieron los ganaderos. Todos se lo agradeceremos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Basterra. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En primer lugar, también agradecemos la exposición y la documentación que nos ha facilitado y diremos que, efectivamente, como ha dicho el portavoz de UPN, los presupuestos en definitiva son prioridades y, obviamente, desde nuestro punto de vista al menos, UPN no buscó una negociación y un pacto presupuestario, sino que eligió en el momento del debate de presupuestos un pacto que impedía realmente abrir un proceso abierto de*

negociación que posibilitara un acuerdo económico en relación con ese presupuesto.

Por otro lado, nos parece una contradicción también lo que ha señalado en el sentido de que hay que justificar ese volumen de créditos no dispuestos en el sentido de que no se sabe con qué ingresos vamos a contar, lógicamente, en esta Comunidad, con las propias declaraciones del Consejero de Economía en las que se señalaba que, efectivamente, había unas previsiones para este año más positivas en cuanto al volumen de ingresos que iba a tener la propia comunidad. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista es una contradicción cuando la diferencia entre el consolidado y el proyecto de presupuestos del Gobierno es de unos miles de pesetas en este caso.

Nos preocupa el tema de los créditos prorrogados sin aplicación, porque, efectivamente, como ha comentado algún otro portavoz, requieren la aprobación previa del Gobierno, y aquí hasta el momento por lo menos todos los Consejeros han dicho que están mirando en los créditos sin aplicación del vecino porque con los suyos no les llega, y a nosotros especialmente nos preocupa la voracidad en ese sentido y quizás el peso que puede tener el propio Vicepresidente que dijo en esta Comisión que consideraba que el resto de Consejeros iba a entender sus necesidades en ese sentido y que habrá que estar listos, efectivamente, para que el resto de departamentos y el suyo particularmente también no se vea afectado por estas actividades.

Por otro lado, nos gustaría saber qué previsiones tiene el departamento, cuál va a ser la dinámica que va a utilizar para intentar consolidar esos créditos lo antes posible en líneas concretas de su propio departamento que cubran necesidades que ha planteado. ¿Va a llevar puntualmente cada una de esas necesidades?, ¿las va a llevar globalmente? En fin, en qué plazos prevé consolidar realmente ese presupuesto por encima del proyecto inicialmente enviado por el Gobierno al Parlamento.

En relación al plan vitivinícola que, efectivamente, como el portavoz del Partido Socialista ha señalado u otros grupos, firmamos conjuntamente y lo planteamos, no es cierto, como señalaba el portavoz de UPN, que en el mes de septiembre se estuviera debatiendo esta cuestión a propuesta del partido en el Gobierno porque en esas fechas lo que se estaba haciendo eran unas sesiones de trabajo, septiembre, octubre e incluso noviembre, con los sectores afectados. Evidentemente, en ese tiempo estaban negociando con su departamento, llegando a acuerdos en relación con la financiación de este plan, pero nosotros, al margen del criterio político de no aceptar un proyecto presentado por el hecho de que lo hagan fuerzas políticas de la oposición, no estamos de acuerdo con esa estrategia y de hecho nuestra posición favorable a la aprobación de ampliación de créditos en su departamento y en otros así lo atestiguan, pero, en cualquier caso, sí que me gustaría señalarle una cuestión que probablemente sería fruto de su propio departamento. Cuando se tramitó aquella proposición de ley uno de los argumentos que se utilizaba por el Gobierno y supongo que a raíz del informe que ha realizado su departamento se decía que aquel plan no era positivo porque se dejaba a un lado a otros viticultores navarros que estaban amparados en la denominación de origen no Navarra sino Rioja, y la curiosidad en este caso es que en aquella proposición de ley se establecía una disposición transitoria en la que se le encomendaba al Gobierno la negociación y la apertura de actuaciones en relación con esos viticultores y, sin embargo, el acuerdo del Gobierno se circunscribe exclusivamente en cuanto a la denominación de origen Navarra, con lo cual entendemos que el proyecto que habían presentado al menos tres fuerzas políticas de este Parlamento cubría mejor y más ampliamente, al margen de los porcentajes de ayuda y de las limitaciones que pueda establecer la Unión Europea, pero eso en un proceso de discusión de la propia proposición es subsanable, e insisto en que nos parecía que el proyecto que habían presentado estas fuerzas políticas era más amplio y cubría las necesidades del conjunto de los viticultores navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Aierdi. Para contestar a los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro)*: Gracias, señor Presidente. Les contestaré en el orden que han intervenido, lo que pasa es que alguna de las respuestas puede que valga para otros grupos, dado que han reiterado algunas de las manifestaciones.*

En primer lugar, al Partido Socialista de Navarra le diré que me parece muy bien que estudien la documentación que les hemos dado, si hay alguna sugerencia que nos quieran hacer pues nosotros estaremos encantados de escucharla. Les agradecemos el agradecimiento, evidentemente.

En cuanto al posible aumento de presupuesto yo no tengo ningún empacho en confesar que me paso todos los años pidiéndole al Consejero de Hacienda a partir del día 5 de agosto, que es cuando más o menos se conoce cuál es la evolución de los ingresos, que si es posible me incremente el presupuesto, y se ha hecho; se ha hecho en el año 98 y se ha hecho en el año 2000, porque tengo unas líneas crónicamente deficitarias, que son las de industrias, tanto en cooperativas como en no cooperativas, y que lógicamente en la sesión del gobierno del pasado lunes abríamos el año 2004

para poder aplicar ayudas que son muy bien acogidas por la industria agroalimentaria y por las cooperativas porque les permite negociar en buenas condiciones con una orden foral ante las entidades financieras, pero lógicamente ahí hay un déficit crónico. Es decir, que cualquier aumento de presupuesto que finalmente esté respaldado por unos ingresos, bienvenido, o sea, bienvenido a mi departamento y cuando se puede hacer evidentemente se hace porque agiliza tramitaciones de ayudas sobre todo en el capítulo de industrias agroalimentarias, lógicamente, industrias agroalimentarias que han tenido un tirón importante en tanto en cuanto ha habido unos años de bonanza económica.

El efecto congelador que citaba su señoría no es tal. Yo ya tengo bastante descongelado. Yo ya he llevado al Gobierno, como ustedes recordarán y como han citado, un millón de euros de esos 11 o 13 millones de pesetas, según se interprete una cosa u otra para el tema del vino que, efectivamente, era una enmienda conjunta de UPN-CDN, en el presupuesto había un euro, con ánimo lógicamente de ampliarlo. También he llevado, si no recuerdo mal, 1'6 millones de pesetas para regadíos, para tratar de cubrir la diferencia entre el consolidado y lo que se recoge en la programación que está en el plan foral de regadíos, que además está aprobado por ley, recomponer esa situación. He llevado también unas cantidades para complementar agroambientales, en parte por la diferencia que había entre lo que el Gobierno llevó en su día, que eran 315 millones de pesetas, y los 196 millones de pesetas que se han consolidado, y también para cumplir en parte el acuerdo con el CDN, que aunque es un acuerdo moral en tanto en cuanto entiendo que fina legalmente o políticamente el día 31 de diciembre, pues, efectivamente, hemos llevado un complemento de 360.000 euros, si no recuerdo mal, para tratar de cumplir esos 124 millones de incremento en agroambientales que están ahí, lo que pasa que también en agroambientales ha habido que poner el freno dado que, si no, los compromisos se podían ir del orden de unos 800 millones de pesetas, es decir, laminar en el tiempo en función de las circunstancias.

Pero esto no es más que una técnica de control presupuestario. En el año 98 se hizo lo mismo. Yo incluso recuerdo que el Consejero Aracama lo que hizo fue otra cosa, y es que nos puso una especie de chivato en cada una de las líneas en el ordenador que nos bloqueaba, y yo además fui el padre de la palabreja, de la congelación, y aquí estuvimos todos explicando por qué estaba congelado y cómo se descongelaba. Aquélla no era más que la misma técnica presupuestaria que no era más que hacer una consulta explícita cada vez que se iba a utilizar algo. Si es que esto es exactamente lo mismo; esto no es más que una técnica de control presupuestario en tanto en cuanto la Ley Foral de hacienda, el artículo 37.b., lo que dice es lo que dice. Dice lo que tiene que ser pero no cómo se hace, el procedimiento, el manual de procedimiento, y yo he intentado explicarles un poco cuál es el manual de procedimiento. El manual de procedimiento obliga a un control presupuestario que pasa por dos fases: en primer lugar, que la secretaria técnica en mi caso venga a contarme a mí cuál es la situación interna de lo que queremos hacer y que luego yo se la cuente al Gobierno. Todos los Consejeros y cada uno de nosotros en su turno correspondiente. Como les digo, yo ya he descongelado, señor Lizarbe, para su tranquilidad lo que es más perentorio, y espero seguir descongelando aquello que sea necesario.

Efectivamente, me tiene que autorizar el conjunto del Gobierno y se tiene que ver ahí que me parece un buen sistema de control presupuestario para luego no llevarse sorpresas, pero es que, además, yo entiendo que gobernar es decidir y decidir supone, indudablemente, tomar ese tipo de decisiones en función de que es un órgano colegiado el que decide.

Yo no he dicho, lo han dicho el señor Basterra y el señor Lizarbe, que Agricultura no tiene problemas. Eso yo no me atrevería a decirlo. A esta fecha no tenemos más problemas que los que podemos prever; que esto quede claro porque yo no soy adivino y no sé a qué me voy a enfrentar. Ya les he citado un asunto, el de la escasez de agua, por no llamarle sequía, que no sé qué efectos va a tener, pero yo no puedo decir que no tengo problemas. Yo tengo muchos problemas porque lógicamente ésta es una situación, la de no presupuestos o la de prórroga de presupuestos, que administrativamente no es cómoda, y tenemos que utilizar muchísimo tiempo por parte de la secretaria técnica y los directores generales en consultas permanentes para saber si podemos o no podemos hacer lo que queremos, para tratar de resolver problemas, que no otra cosa, pero lógicamente tenemos visitas de ciudadanos que nos plantean cosas y no les podemos contestar muchas veces de inmediato porque no tenemos la inmediatez del respaldo de unas partidas de gasto aprobadas. Eso es así. Tenemos que consultar. Es un problema que, lógicamente, se genera en la gestión. Por eso yo digo que no he dicho que Agricultura no tenga problemas. Digo que a esta fecha no intuyo que haya excesivos problemas fuera de causas meteorológicas excepcionales.

Han hablado ustedes del tema de la denominación de origen navarro. Yo, como ya estoy acostumbrado a que se pongan en mi boca cosas que no digo, qué le voy a hacer. El otro día me decían que había criticado la actuación parasitaria de los viticultores, cuando yo en toda la intervención, que la tengo escrita, había miembros de su partido, no uti-

licé la palabra viticultores en ningún momento, pero en fin, qué le vamos a hacer. Lo digo por emplear una de sus palabras cuando hablaba usted del tema de la proposición de ley que enviaron al Parlamento, que era una ocurrencia. Yo no digo que fuera una ocurrencia, pero que era manifiestamente mejorable. Había datos que eran erróneos, el 40-60 que no se podía, y luego el señor Aierdi decía en una coletilla: hagan esto mismo, denles algo ahí a los de La Rioja, pónganles ustedes algo. Eso es poco serio desde mi punto de vista. Le contesto: esto es un tema que se lleva debatiendo con el presidente del Consejo Regulador desde el mes de junio, y ustedes son conscientes de que ha ido a verles a muchos de ustedes, a plantearles la cuestión. ¿Cuál fue el primer escollo?, y a lo mejor es un problema que confundimos nosotros, no digo que no. Nosotros inicialmente pensamos que se podía aplicar 40-60. Luego vimos que había una decisión comunitaria que lo impedía, 50-50, consultamos a Bruselas, nos dijeron que 50-50, pues amén. ¿Eso quiere decir que se desatiende a Rioja, y le contesto, señor Aierdi, a lo que planteaba usted? No, lo que pasa que el Consejo regulador de denominación de origen Navarra inicialmente detona esto planteando un plan. En este momento yo tengo encima de la mesa un plan que me ha presentado el Consejo regulador de denominación de origen calificada Rioja que vamos a estudiar y que, si podemos, vamos a atender conjuntamente en función de lo que haga también la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra. Hablaremos con ellos, que para eso nos reunimos, y veremos la viabilidad de lo que se nos pide. No es que nos olvidemos. Y dentro de los problemas presupuestarios pues probablemente tendremos que ir con uno de esos créditos, caso de que sea así, pendientes de aplicación al Gobierno para decir: bueno, esto es para ayudar a este asunto de promoción del vino de Rioja, si finalmente se dan las circunstancias y las tres comunidades entienden que hay que apoyarlo, pero, claro, no me parece muy serio que en una proposición de ley se diga que nos acordemos de los de al lado. Hace falta presentar planes, hace falta analizar los planes, hace falta dotar el dinero y finalmente hacer un convenio. Por eso decía que el mecanismo de una proposición de ley para esas cosas quizás no sea el más adecuado desde mi punto de vista.

En cuanto a lo que citaba el señor Basterra, que citaba también el señor Lizarbe, en cuanto al tema de la escasez de agua, pues evidentemente, si es necesario venir aquí con un proyecto de ampliación de crédito, pues vendremos. Ojalá, lo decía el otro día en la rueda de prensa, me equivoque, no me importaría para nada equivocarme en este caso y que el tema no sea, como dije en su día, de que sea una escasez de agua de las de recordar. Yo espero equivocarme, y ruego a Dios que me equivoque.

Quiero agradecer al señor Catalán también sus propios agradecimientos. Creo que en general se ha dicho que Navarra va bien, pero yo creo que se va mejor con pactos. Desde luego cuando hablamos de presupuestos el funcionamiento y la gestión es mucho más cómoda, para la gestión administrativa, no para la gestión política. Se va mejor con pactos, incluso, señor Basterra, cuando hemos pactado con el Partido Socialista, indudablemente, creo que ambas partes hemos cumplido como habíamos quedado y no me duelen prendas en decirlo.

En cuanto a lo que decía el señor Nuin, creo que es un problema de metodología, pero se hizo lo mismo en el 92 y en el 93, o prácticamente lo mismo. Se lo he tratado de explicar ahí, no sé si con mucha fortuna, porque a lo mejor uno es poco didáctico, pero es simplemente confesar ante el Gobierno cada uno qué es lo que pretende incorporar en esa diferencia del valor menor, que no es estrictamente así porque no son comparables de alguna manera, lo prorrogado, que se contiene en el apartado b de la ley foral y que dice que tiene que ser la misma cantidad pero no dice cómo. Es una metodología de gestión presupuestaria.

Creo que no es un problema de discusión teórica sobre la Ley de hacienda, que yo creo que es suficientemente clara, lo otro, insisto, es un problema metodológico.

Al señor Basterra le diré lo mismo que le he dicho al señor Lizarbe, que no es que piense que en el departamento no vamos a tener problemas, yo eso no me atrevo a decirlo, sería una osadía por mi parte. Yo digo que a fecha de hoy lo que preveo es que no va a haber excesivas distorsiones fuera de la molestia en la gestión administrativa, que eso nos obliga a estar consultando permanentemente. También le he dicho, y se lo reitero, que es mi voluntad y es la voluntad del Gobierno cumplir aquellos pactos a los que moralmente nos sentimos obligados y además que están firmados. Lógicamente veo muy difícil, por no decir imposible, que ese dinero que su señoría hablaba, esos famosos 434 millones de pesetas se puedan aplicar como ayudas directas. La contestación que hemos tenido de Bruselas es meridianamente clara. Otra cosa es que no se entienda por parte de alguien la terminología de Bruselas, pero la terminología de Bruselas es meridianamente clara. ¿Qué trataríamos de hacer ahí, que además está la letra escrita del pacto? Trataremos, y además en breve, de llevar un decreto foral que permita generar la posibilidad de infraestructuras ganaderas, porque las ayudas a entidades municipales no se consideran ayudas de estado incompatibles con el tratado, mientras que las ayudas directas están cuestionadas, incluso créanme que hemos recibido hace tres días una

comunicación en la que todavía nos piden más explicaciones de las que ya hemos dado, y son muchas, de los famosos 101 millones. Todavía seguimos cuestionados con aquella medida, porque no la comunicamos.

Decía el señor Aierdi, ya para terminar, que UPN optó por un pacto político pero también se ha generado otro de bloqueo, 25-25, o sea que los números cantan y los empates ahí están y todos sabemos qué significan. Creo que he tratado de explicarle, como pedía usted, el tema de los créditos prorrogados, y ya por terminar, les diré que el presidente no es voraz, el presidente es frugal. Seguro que el presidente sabe que el resto de compañeros y como órgano colegiado tienen las mismas necesidades y las mismas previsiones que él y seguro que estará a lo que el Gobierno como órgano colegiado diga en cada momento, que de eso se trata al hacer o al aplicar una metodología adecuada de control presupuestario en estas circunstancias. Y dicho esto, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Martínez Alfaro. Terminado el orden del día, si no hay ninguna petición de segundo turno, agradecemos la información que nos ha proporcionado el señor Consejero de Agricultura, acompañado de la secretaria técnica, señora Larequi. Vamos a hacer un receso para despedirles porque a continuación recibiremos al Consejero de Obras Públicas. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su Departamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Señorías, continuamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda y entramos en el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las consecuencias de la prórroga de los Presupuestos Generales de 2001 en su departamento. Damos la bienvenida y agradecemos su presencia, y para hacer las preguntas correspondientes damos la palabra al señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludamos al Consejero y le agradecemos su presencia y ratificamos el escrito de solicitud de comparecencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Lizarbe. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Buenos días, señor Presidente. Señores Parlamentarios, comparezco ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Navarra, en mi condición de Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, a instancia de la Mesa y Junta de Portavoces, que dio trámite a un escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que indica que quiere que se dé explicaciones sobre tres cuestiones.*

En esta intervención voy a tratar de darles una respuesta, una explicación a estas tres cuestiones planteadas; la voy a hacer de modo general para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, sin perjuicio de la información específica que se reseña en los anexos a esta intervención de los cuales se les ha facilitado una copia.

Con relación a la primera cuestión, es decir, sobre las modificaciones más importantes del presupuesto de 2001 respecto de lo aprobado por el Parlamento, como sus señorías saben, el artículo 53.3 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra establece que "De las modificaciones presupuestarias a que se refieren los artículos 45, 46.2, 47, 48, 50, 51 y 52 de esta Ley Foral se dará cuenta inmediata al Parlamento de Navarra".

Como bien saben ustedes, estos artículos hacen referencia a créditos ampliables, transferencias entre créditos del mismo programa, transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondiente a diferentes programas de un mismo departamento, transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a servicios u organismos autónomos de diferentes departamentos, generaciones de crédito con cargo a mayores ingresos, reintegro de pagos indebidos e incorporaciones de créditos.

De todas estas modificaciones, como no podía ser de otra manera, se ha ido dando cumplida información a este Parlamento, por lo que estimo innecesario abrumar a sus señorías con datos que ustedes ya conocen.

En todo caso, en el anexo I, y bajo el epígrafe Detalle de las modificaciones presupuestarias del presupuesto de 2001 en el Departamento de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones, encontrarán una relación con toda la información detallada de dichas modificaciones presupuestarias, en la

que están incluidos los ajustes del presupuesto 2001 de este departamento.

Por otra parte, debo señalarles que dichas modificaciones fueron totalmente respetuosas con lo aprobado por este Parlamento de Navarra en sentido amplio, tanto en lo referente a la propia Ley Foral de hacienda pública, como a lo dispuesto en la Ley Foral 19/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2001, de la que forman parte, como bien saben ustedes, no sólo los estados de ingresos y gastos, sino también el texto normativo de dicha Ley Foral de presupuestos.

Por ello, y a modo de resumen en esta respuesta a la primera cuestión, les puedo asegurar que sobre el presupuesto 2001 no se ha producido ninguna modificación al margen de la legalidad con relación a lo aprobado por este Parlamento de Navarra.

Pasando a la segunda cuestión, es decir a los efectos de la prórroga presupuestaria sobre el proyecto 2001, tengo que decirles que el presupuesto prorrogado de 2001 se ha configurado para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del que soy titular, y como no puede ser de otra manera, con un escrupuloso respeto a la legalidad emanada de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra, de cuyo detalle por partidas presupuestarias se ha dado cuenta, como es preceptivo, a este Parlamento de Navarra. Por tanto, como sus señorías tienen pleno conocimiento de dicho presupuesto prorrogado 2001, ello me excusa de realizar un análisis pormenorizado, incluso comparativamente, porque está al alcance de todos y cada uno de los miembros de la Comisión para analizarlo, incluso con más tiempo y sosiego que el disponible para esta sesión.

No obstante, para facilitarles el análisis de los grandes números y de los programas presupuestarios, en el anexo II, en dos folios, bajo el epígrafe Comparativa presupuesto prorrogado de 2001 para 2002-proyecto de presupuesto para 2002 encontrarán dos cuadros comparativos del presupuesto prorrogado 2001 resultante de la aplicación de la Ley Foral de hacienda pública, junto al proyecto de presupuesto 2002 remitido por el Gobierno de Navarra y no aprobado en su día por el Parlamento de Navarra.

A modo de análisis general, debo indicar que lo que aparece en la columna Proyecto 2002 es la cuantía, global y por programas, con las que el departamento hubiera iniciado el ejercicio de 2002, el día 1 de enero, si se hubiera aprobado dicho presupuesto 2002 que fue remitido por el Gobierno y que este Parlamento de Navarra rechazó.

Al no resultar aprobado dicho proyecto de presupuestos de 2002, hace ya dos meses, en el mes de marzo pasado, y a propuesta del Departamento de Economía y Hacienda, el Gobierno de Navarra aprobó el presupuesto prorrogado 2001, del que se dio traslado a este Parlamento de Navarra. El cual, lógicamente, se corresponde con el importe de las consignaciones presupuestarias consolidadas a 31 de diciembre de 2001, distinguiéndose en él, como ya les habrán explicado todos los Consejeros que me han precedido en la comparecencia, dos grupos: por una parte están los créditos aplicados, que son los que vienen asignados a cada departamento y para cada partida presupuestaria con su cuantía automáticamente autorizada para el gasto por cada gestor, y los créditos prorrogados sin aplicación, por departamentos y partidas presupuestarias, con unas cuantías que no pueden ser dispuestas directa y automáticamente para el gasto por los gestores ordinarios sino que, antes de ser ejecutadas, precisan de la aprobación del Gobierno de Navarra, a propuesta de cada Consejero de departamento y previo informe de la Intervención General del Departamento de Economía y Hacienda.

De conformidad a esta normativa, el efecto de la prórroga presupuestaria es el de que cada departamento, a partir de marzo de 2002, debe iniciar la ejecución presupuestaria sin disponer de los créditos prorrogados sin aplicación, hasta que se proponga su utilización expresa y explícita, en cada caso, para una actuación de proyecto-programa-partida determinada, de forma tal que resulte aprobada por el Gobierno de Navarra.

Como se desprende de la información que aparece en los cuadros mencionados del anexo II, la suma de los créditos aplicados y de los créditos prorrogados sin aplicación del presupuesto prorrogado de 2001 para 2002 del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones es superior a la cantidad aprobada por el Gobierno de Navarra para el presupuesto de 2002. En el proyecto de presupuesto era de 142.951.315 euros, frente a 160.726.056 euros, lo que supone, en teoría una diferencia en más de 17.774.741 euros.

Pasando a la tercera cuestión, es decir a la propuesta a realizar para ejecutar el proyecto de presupuestos de 2002 del Gobierno de Navarra, evidentemente, este Consejero como titular del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones va a intentar realizar el conjunto de los proyectos-programas-partidas que aprobó el Gobierno de Navarra en el proyecto de presupuestos para 2002, y que resultó rechazado por este Parlamento de Navarra, y lo voy a hacer porque considero que aquellos ingresos-gastos se corresponden con el cumplimiento de los objetivos y actuaciones expresadas en la memoria correspondiente, tanto como y porque ese planteamiento pre-

supuestario sigue siendo mejor y más realizable que otros debatidos e igualmente rechazados por el Parlamento de Navarra, en la seguridad de que Navarra necesita tener vigentes unos presupuestos.

De partida, como ya les he indicado, los departamentos disponen de unos créditos con aplicación, que se están ya ejecutando, así como de otros créditos, los que tienen por nombre sin aplicación, que sean necesarios y hasta el límite, como mínimo, del montante económico de proyecto-programa-partida, que se detalló en el proyecto de presupuestos Generales de Navarra 2002 que aprobó en su día el Gobierno de Navarra y que no obtuvo la aprobación del Parlamento de Navarra, motivo éste que fue el que obligó a la prórroga presupuestaria.

Como es lógico, y como ya les he dicho, para poder movilizar los créditos prorrogados sin aplicación el Consejero correspondiente deberá obtener el informe previo favorable de la Intervención General del Departamento de Economía y Hacienda, así como la aprobación del Gobierno de Navarra, pasos éstos que nos hubiéramos podido ahorrar, con la agilidad que ello supone, si el proyecto de presupuestos 2002 hubiera sido aprobado por el Parlamento, porque la aprobación de éste contiene por sí misma la autorización del gasto consignado.

Es evidente que esta aprobación de créditos prorrogados sin aplicación tiene un componente alto de riesgo de no conseguirse para todos y cada uno de los programas-proyectos-partidas que se solicitarán por el Consejero, porque deberán competir en prioridad con otros programas-proyectos-partidas de otros departamentos que quizá no tengan como propios créditos prorrogados sin aplicación suficientes para cumplir sus objetivos del proyecto 2002. El Gobierno de Navarra será el que tenga que dirimir el conflicto de necesidades y urgencias interdepartamentales.

En el anexo III, y bajo el epígrafe Autorizaciones al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones de utilización de créditos sin aplicación, encontrarán el cuadro de la aplicación de los créditos prorrogados sin aplicación autorizados hasta esta fecha por el Gobierno de Navarra al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Espero, señorías, haber dado debida respuesta a las tres cuestiones planteadas en el escrito de solicitud de comparecencia. Sin más, me pongo a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Palacios. No es necesario un receso ¿verdad? Entonces, en este caso el señor Lizarbe tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. De la información bastante extensa que nos trae el señor Consejero, quiero indicar que el grupo socialista tiene que sorprenderse no de la información, que nos parece aceptable y se la agradecemos, pues nos damos por satisfechos con la información que el Consejero nos ha dado, pero sí que tenemos que mostrar nuestra sospecha, porque, como comprenderá el señor Consejero, ya estamos acabando la ronda de comparecencias y prácticamente ya han pasado todos los miembros del Gobierno. Esta tarde pasarán finalmente dos Consejeros más y tengo que manifestar en este momento mi sorpresa porque cada uno nos cuenta una historia diferente. Al final, no sé si vamos a conseguir conocer la verdad material o no, pero cada uno nos cuenta una historia diferente sobre los efectos de la prórroga, no sobre el contenido de la prórroga, que eso es evidente, ahí están los datos y están claros.*

Dice el señor Consejero: si hubiese habido aprobación del proyecto del Gobierno, nos hubiésemos ahorrado pedir el visto bueno de la Intervención General del Departamento de Economía y el acuerdo del Consejo de Gobierno. Efectivamente, pero también es verdad que habría perdido 3.000 millones de pesetas, que se dice pronto, que es la diferencia, como él bien dice, 17 millones de euros, entre el presupuesto consolidado y prorrogado y el proyecto del presupuesto que el Consejero dentro del presupuesto del Gobierno remitió al Parlamento, por lo tanto, por alguna molestia para tener 3.000 millones de pesetas más no sucedería nada.

Pero luego yo creo que la claridad con la que ha hablado el Consejero nos va acercando un poco más a la verdadera realidad del tema, porque aquí hay 3.000 millones de pesetas más, pero le llevan al congelador, si me permite la expresión, a esos créditos prorrogados sin aplicación la cantidad de 4.465 millones de pesetas, y uno dice que cómo uno puede estar contento con esto, porque si tiene 3.000 más pero le quitan 4.465, aquí algo falla, y el señor Consejero, en esa claridad que se agradece, viene a descubrir cuál es la situación. Dice: pienso cumplir el proyecto de presupuestos que fue rechazado por el Parlamento el 30 de diciembre –no recuerdo la fecha–, en definitiva, lo que piensa cumplir el Gobierno es el presupuesto que el Parlamento no quiere que cumpla y no piensa cumplir el que el Parlamento quiere que se cumpla, que evidentemente es el prorrogado. Eso está claro, esta Cámara conoce la legislación y si no para eso están los servicios técnicos, para ayudar a sus señorías, y se sabía que si se rechazaba el presupuesto y el Gobierno no remitía otro, el que se aplicaba era el anterior. Por lo tanto, aquí lo que sucede es que el Gobierno va a hacer al final lo que quiere por decreto, ya lo dijo un alto mandatario del Gobierno: vamos a gobernar por decreto. Entonces, lo que ustedes van a hacer es que el Parlamento diga lo que quiera, nosotros aquí tenemos el presupuesto

consolidado y prorrogado, pero no lo vamos a aplicar. Vamos a aplicar de lo que es el consolidado y prorrogado una parte, que es lo que el Parlamento rechazó, y esto es una perversión del control de la legalidad democrática por parte del Parlamento en los actos del Gobierno. Es decir, poco a poco nos vamos acercando. Yo creo que ya con la sesión de esta tarde acabaremos llegando a esa verdad material, pero, en fin, así son las cosas.

En todo caso, yo le agradezco al Consejero el detalle de la información porque reconozco que, de cara un poco a lo que nosotros queríamos saber, tenemos incluido un dato que a mí me parece importante y que en uno de los anexos viene con bastante claridad, que es el último, el anexo III, la utilización de los créditos prorrogados sin aplicación, que aproximadamente es algo más de un tercio de lo que tenía en el congelador el Departamento de Obras Públicas y que probablemente coincidirá con lo que contenía el presupuesto rechazado por este Parlamento y que en teoría no tendría que aplicarse porque es el que no quiere el Parlamento que se aplique, sino que quiere el anterior. Pero, bueno, así son las cosas. En todo caso, estoy muy agradecido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Lizarbe. ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? El señor Catalán tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la presencia y la información detallada y completa que se nos ha facilitado respecto al Departamento de Obras Públicas y en esa línea nuestro grupo considera acertada la intervención del propio Consejero. Yo creo que estamos intentando confundir, no sé si a la opinión pública, pero sí a esta Comisión respecto a algunas manifestaciones que se realizan por el portavoz del Partido Socialista a la hora de decir cuáles son los presupuestos vigentes. Los presupuestos vigentes nadie puede poner en duda que son los prorrogados de 2001, eso es una realidad que no la puede poner en duda nadie, pero es evidente que este es un mecanismo presupuestario que establece la Ley Foral de hacienda pública a la hora de aplicar unas necesidades presupuestarias pero que éste es un mecanismo para que la Comunidad Foral de Navarra no esté sin presupuestos, y, por lo tanto, parte de una base inicial presupuestaria, que es el presupuesto de 2001 prorrogado, pero que luego tiene que tener unas modificaciones y unas adaptaciones a lo que son las necesidades presupuestarias del año 2002, porque, entonces, si fuese única y exclusivamente el presupuesto prorrogado de 2001, si tuviésemos que hacer única y exclusivamente lo que viene en 2001, habría cosas que no se podrían hacer, porque son situaciones nuevas, y otras que ya están hechas y que no las vamos a hacer dos veces o se va a gastar dos veces, y vamos a hacer en este caso dos puentes, uno a cinco metros del otro, o vamos a hacer dos carreteras o vamos a echar doble capa de asfalto. Yo creo que en ese sentido lo lógico es que se tengan que adaptar a las necesidades, y ésta es una cuestión de dinámica presupuestaria que lo que hace es garantizar este tipo de planteamientos y de desarrollo de la actividad presupuestaria de una institución porque, si no, buenos íbamos a estar.*

En ese sentido lo que también se demuestra con este tipo de interpretaciones, desde nuestro punto de vista, interesadas, es que habría otra lectura, y decir: bueno, en el debate presupuestario las propuestas alternativas o los motivos para ir en contra de las enmiendas a la totalidad ¿cuántos votos tuvieron? Pues en el caso concreto de la iniciativa del Partido Socialista, 18 votos a favor, y los demás en contra. ¿Qué quiere decir? Que las propuestas del Partido Socialista o los motivos para rechazar los presupuestos del año 2002 tuvieron menos apoyos en esta Cámara que el propio presupuesto presentado por el Gobierno de Navarra, y en esa línea sería más lógico aplicar las directrices del Gobierno de Navarra que no los motivos que le llevaron al Partido Socialista a rechazar esos presupuestos. ¿Y ésa es una interpretación interesada? Por supuesto; lo mismo que la que hace el Partido Socialista, pero al menos lo reconocemos.

Por otro lado, lo que sí es cierto es que hay una consecuencia que es importante respecto al Departamento de Obras Públicas que no tienen otros departamentos, y este grupo político lo quiere dejar muy claro, y es que esta prórroga presupuestaria, al menos desde nuestro punto de vista, no afecta en absoluto a dos obras fundamentales para lo que es el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, que es la autovía Pamplona-Estella-Logroño, que es una cuestión extrapresupuestaria, y luego el Canal de Navarra, que es otra obra también emblemática para el futuro de esta Comunidad y que tampoco se va a ver afectada por la prórroga presupuestaria. Creo que son dos cuestiones que es bueno decirlo porque si, al final, se hubiese hecho como proponían algunos grupos de forma presupuestaria pues me imagino que hubiésemos tenido más que un problema, al menos administrativo, o se iba a ralentizar el desarrollo de estas obras, fundamentalmente porque lo han dicho hasta los propios técnicos las dificultades administrativas que en algunas ocasiones puede generar la aplicación del presupuesto prorrogado y, por lo tanto, señorías, al menos algo tiene que tener de bueno o a algo no va a afectar la prórroga presupuestaria, que es a dos obras fundamentales para el desarrollo de esta Comunidad gracias a la iniciativa y la forma que tuvo de llevarse a cabo fundamentalmente de forma mayoritaria por esta

Cámara porque, si no, no se hubiesen podido llevar a cabo, y eso también hay que reconocerlo, pero que si se hubiese visto y se hubiese realizado como proponían algunos grupos igual no podrían tener la agilidad que en este momento se les está imprimiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para agradecer la información al Consejero y al señor Catalán le preguntaríamos dónde está la agilidad de la ejecución de la autovía Pamplona-Estella porque estamos a mediados de mayo del año 2002 y todavía el concurso se tendrá que convocar, tendrá que haber una concesionaria, una empresa que resulte concesionaria de la construcción de esa autovía, en fin, ya veremos cuánto dinero ha gastado esa empresa en el año 2002, porque, claro, cuando se hablaba de las inversiones en el presupuesto del año 2002 y había grupos que entendíamos que el proyecto del Gobierno tenía una previsión inversora bastante reducida pues el Consejero de Economía dijo: ustedes no cuentan lo que se va a gastar en la inversión de esa autovía. Ya veremos lo que gasta la empresa concesionaria porque creemos que, desde luego, en el año 2002 esa agilidad de que tanto se alardea pues ya veremos en qué queda.*

También quiero decirle al señor Catalán que no hay que hacer dos veces un mismo puente, ni hay que echar doble asfalto en una carretera, ni hay que hacer dos veces las mismas actuaciones, lo que sucede con un presupuesto prorrogado es que nadie plantea que se repitan las mismas actuaciones pero cuando el Gobierno con el presupuesto prorrogado, y lo que se prorroga es el consolidado, necesite hacer actuaciones que no están previstas pues tiene el mecanismo del suplemento de crédito o el crédito extraordinario, que es lo que contempla Ley de hacienda pública de Navarra. Esta ley no habla nada de los créditos prorrogados sin aplicación. Ésta es una figura que se inventa este Gobierno y lo que mi grupo no sabe es si tiene soporte jurídico o no en la Ley de hacienda pública de Navarra. Mi grupo tiene serias dudas al respecto, y en todo caso hay otros organismos con suficiente autoridad en esta Comunidad, como puede ser la Cámara de Comptos, que dan su opinión al margen de las opiniones políticas que aquí podamos tener. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. Por el CDN tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos al señor Consejero la aportación y los datos que nos ha dado aquí y le diremos nuevamente que cada día que pasa nosotros nos vemos más correspondidos en el tema de que lo que hicimos en aras de la responsabilidad de Navarra lo hicimos bien y no solamente de cara a que los presupuestos prorrogados sean una realidad con las aportaciones que hicimos, que no me cabe la menor duda de que van a ser atendidas, sino que, además, nosotros lo que queremos resaltar siempre es que gracias al tema de la financiación que se llevó a cabo para la autovía Pamplona-Logroño, la fórmula de la financiación hace posible que puedan hacerse unas cuantas obras más en Navarra que de lo contrario no se podrían haber hecho. Entonces, normalmente, siguiendo con presupuestos prorrogados o no prorrogados, el único problema que hay aquí es el de la gestión, pues, como bien hemos recalcado, las partidas van a llegar a veces un poco tarde a los destinatarios.*

Y le diré que yo creo que si aquel día o por aquella época el Partido Socialista metió la pata de no querer pactar con UPN y con el CDN el tema de la autovía Pamplona-Logroño, y yo creo que después ha entonado el mea culpa y no me cabe la menor duda de que cuando vengan aquí propuestas de cara a créditos el Partido Socialista las aprobará porque serán partidas que quizás estén hasta metidas en su propio programa. Y sería muy grave no salir con treinta y tantos o cuarenta y tantos votos, con los que yo creo que saldrá la mayoría de las partidas, porque, al final, y un año antes de las elecciones todos haremos lo posible para que Navarra siga caminando por el buen camino porque, si no, mala venta tendremos después de cara a las elecciones diciendo que hemos sido nosotros los que hemos ido poniendo pías a la rueda o palos a los radios para que no caminen. Por tanto, señor Consejero, creo que usted va a cumplir los compromisos que tiene adquiridos con nuestro grupo, con lo que nos damos por satisfechos y también porque el Partido Socialista en aras de la responsabilidad aprobará esos créditos que puedan venir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradecemos al Consejero la información documentada que nos va a evitar muchos trabajos de análisis y nos va a permitir tener una noción más exacta de lo que pasa con esta prórroga presupuestaria. En todo caso, lo hemos dicho más veces y lo repetimos, la no aprobación de unos presupuestos es responsabilidad del Ejecutivo y los partidos que lo apoyan y de eso no hay ninguna duda. Pero, además, a nuestro grupo lo que le extraña es que una nueva aprobación de los presupuestos y, por tanto, la aprobación de unos presu-*

puestos anteriores lo que establezca como solución definitiva será una mayor discrecionalidad del Gobierno a la hora de ejecutar el gasto, cosa que es absolutamente aberrante desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista democrático. Pero, en todo caso, lo que sí se está introduciendo en este momento es una inseguridad jurídica tanto al administrado como, desde luego, al adjudicatario de cualquier tipo de inversión que, desde luego, lleva a un riesgo increíble en las actuaciones que la Administración va a hacer en este caso. Ya lo tenía la famosa autovía Pamplona-Estella-Logroño, que nosotros siempre hemos mantenido que eso tiene una inseguridad jurídica importante, pero es que, además, en este momento y más oyéndole al señor Catalán diciendo que se trata de una interpretación interesada, que cualquier administrado va a presentar un día un recurso ante cualquier adjudicación y se va a encontrar con una situación jurídica muy favorable al recurrente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Goikoetxea. Para contestar a los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a todos los grupos. Creo que me voy a tener que cambiar de Comisión. Todos ellos han dicho que la información que se les ha entregado es aceptable y voluminosa. Espero que la estudien y que, si pueden aportarnos alguna sugerencia, lo hagan, que será bienvenida.*

Pueden ver ustedes por el anexo número 2 los efectos de la prórroga, lo que era nuestro proyecto de presupuestos, de 142 millones de euros, frente al prorrogado que son 160 millones, esto quiere decir que tenemos más dinero con el presupuesto prorrogado que en el proyecto. Son 17.774.741 euros. Sabemos que estos créditos que son los sin aplicación, en teoría no son nuestros y que se deberán hacer los ajustes oportunos. El problema nuestro no es que tengamos exceso de dinero en relación con lo que era nuestro proyecto y por lo tanto a las obras que teníamos que tenerlo, sino que lo que nos hemos encontrado, y esto lo hablaba ayer con el secretario técnico del departamento, es que el dinero no lo tenemos en las líneas y en las partidas donde teníamos que hacer. Esto no nos va a impedir poder ejecutar las obras y nosotros creo que en nuestro departamento tenemos fama de gastar, pero creo que tenemos fama de gastar bien. En este año, a pesar de la prórroga presupuestaria, lo que vamos a hacer es terminar las obras que ya están en ejecución. Este año se va a terminar la variante de Tudela, la ronda Este, la Nacional 1, Etxegárate, supresión de pasos a nivel, como obras más importantes, y también en lo que es la Dirección General de Obras Públicas en estos momentos tenemos ya una serie de obras, y voy a citar las principales, que tienen los expedientes de contratación que ya están aprobados, como son la remodelación del enlace de Noain-Tajonar y Pamplona sur ronda oeste de Pamplona, la variante de Enériz, el ensanche y mejora de la Nacional 178, Lumbier- Ezcároz, el tramo Esparza Ezcároz, los túneles de Ezkaba, la construcción de dos pasarelas peatonales en la ronda Este, el nuevo trazado de la carretera entre Fustiñana y Ribaforada, la supresión de los pasos a nivel en Marcilla, instalación de un sistema de postes de auxilio en la Nacional 101, y también a lo largo de este año se van a tramitar otras obras entre las cuales las más importantes son el acceso sur de Pamplona, alto del Erga-Eslava, vial de Mendillorri –esto como consecuencia del convenio que se firmó con el ayuntamiento–, carretera Nagore-Oroz Betelu, y, como decía también el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, hay otras obras que tienen financiación extrapresupuestaria, como es el caso de la autovía Pamplona-Logroño, que tiene una inversión de 50.000 millones de pesetas y que me parece que era el señor Nuin el que decía que no había agilidad con esta obra. Creo que el señor Nuin sabrá que en estos momentos nos encontramos dentro del plazo para presentar las ofertas, que termina el próximo día 30 de este mes, y está previsto que la adjudicación, la concesión se pueda realizar durante el verano, creo que en el mes de julio. Si es así, si se pudiera adjudicar en el mes de julio y si se firma el contrato de concesión durante el mes de octubre, esto querrá decir que en el último trimestre de este año 2002 empezarán las obras en la autovía Pamplona-Logroño y se mantienen los plazos que se han indicado, es decir, que lo que es la variante de Puente la Reina esté construida para el mes de septiembre de 2004; hasta Estella, septiembre de 2005; y durante el primer semestre de 2007 el resto de la obra esté culminada hasta la conexión con el eje del Ebro en La Rioja. Y luego también del Canal de Navarra, también con financiación extrapresupuestaria, está previsto que durante este año se ejecute obra por valor de 8.600 millones de pesetas, que son 51 millones y medio de euros y también está prevista la adjudicación de obras a finales de año por valor de 19 millones de euros, que serían las dos balsas. Pueden ver que el ritmo inversor y el ritmo de ejecución de obras sigue adelante.

Lo que sucede es que nosotros de momento lo que tenemos es el proyecto de presupuestos y lo que sabemos es con relación al resto del dinero que aquí tenemos que solicitar al Gobierno que nos dé la autorización, y tenemos como una autolimitación que el propio Gobierno se ha fijado el que hasta el segundo semestre del año no nos podamos

salir, salvo casos excepcionales, y ahí tienen la relación que les he facilitado de todo lo que ya se ha aprobado, lo que se nos ha autorizado, que son 9.440.000 euros, para ajustarnos a lo que era nuestro proyecto y sólo hay un gasto excepcional que estaba en el proyecto de presupuestos y que se ha aprobado también, que es el gasto del Consejo Audiovisual de Navarra, porque tomaron posesión en el mes de marzo y se les tuvo que consignar el dinero para que se pudieran poner en marcha.

Esto es lo que les puedo informar de los efectos que la prórroga de los presupuestos va a tener y sin más, les agradezco a todos ustedes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Consejero. En un segundo turno tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente, porque yo creo que el Consejero en esta segunda intervención ha comentado algunas cuestiones que a mí me parece que son dignas de tenerse en cuenta. En todo caso, quiero indicar que le agradecemos muchísimo la información. No significa que estemos de acuerdo con la información, entre otras cosas, podíamos poner como ejemplo lo que ha sucedido con la campaña de adquisición de ordenadores, que ha sido claramente insuficiente y donde es evidente que teniendo 3.000 millones de pesetas más, perfectamente podía haber hecho una campaña de adquisición de ordenadores mejor organizada y evidentemente con mayor cuantificación presupuestaria. Pero como me imagino que cualquier grupo, si no ha sido el mío ya, le habrá pedido la comparecencia para que explique todo esto, pues ya tendremos oportunidad, pero, claro, una cosa es que la información sea detallada y otra que estemos de acuerdo con la gestión que está realizando el departamento.*

Mire, en la gestión que está realizando el departamento ha citado en esta segunda intervención algunas obras de muchísima importancia que ya sabemos que se están realizando en el plazo de ejecución, pero vamos a andar muy atentos a partir de ahora en los plazos de ejecución porque nos da la sensación de que algunas se ejecutan muy lentamente. Es más, en el caso del desdoblamiento de la Nacional 232, en lo que se conoce como variante de Tudela, existe la sensación de que el plazo de ejecución es tan amplio, tan largo y tan dilatado que incluso por parte del departamento, dicen, ha recibido la empresa la indicación de que no fuese tan rápida, que tranquilos. Esto sucede en la Nacional 232, está dentro del plazo, pero vamos a tener que ver los plazos de ejecución, porque la cantidad de molestias que están sufriendo los usuarios de esta vía es verdaderamente impresentable.

Y lo mismo sucede en el desdoblamiento de la ronda Este en Pamplona a su paso por Mendillorri, por Olatz, por Gorraiz, etcétera. Ahí están haciendo la obra de tal forma que sinceramente da la impresión de que en la Nacional 232 y en esta otra carretera, en la ronda Este, las están haciendo a mano, porque nadie puede entender cómo durante tanto tiempo, tanta gente tiene que estar sufriendo tanta molestia cuando se podía haber hecho mucho antes. Por eso aquel argumento que utilizaban de que el acuerdo entre UPN y CDN era para de alguna forma desbloquear fondos para obras públicas debido a la financiación extrapresupuestaria de la autovía a Estella… pues la verdad es que no sé qué fondos se habrán desbloqueado porque las obras se siguen haciendo lenta y parsimoniosamente y con grandes perjuicios y dificultades para los usuarios de esa zona, y ésta es una opinión común compartida por todos los representantes públicos al margen de su adscripción política a unos partidos o a otros. Por lo tanto, a mí me parece, señor Palacios, que estamos en la obligación como representantes de los ciudadanos de que controle usted un poco más los plazos de ejecución que fija y, sobre todo, que tenga en cuenta que cada vez que hay una ejecución de una obra que no es nueva, sino que son desdoblamientos, pues los perjuicios son muy considerables, y éste es un clamor ciudadano claro.

Y creo sinceramente que por sus últimas declaraciones no van a cambiar las cosas, porque ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Pamplona, y hablamos otra vez de desdoblamientos, donde se habla de un nuevo vial en Mendillorri, que es desdoblar la antigua carretera de Sarriguren. Pues mal. Yo tengo que aprovechar aquí para criticar porque van ustedes a desdoblar desde la rotonda actual hasta la entrada a Mendillorri, cuanto todos sabemos que ese vial va a ser el gran vial de acceso de la ecociudad de Sarriguren a Pamplona y de las zonas de Gorraiz y de Olatz y de Mendillorri a Pamplona. Entonces, van a desdoblar solamente un kilómetro; pues mal. Creo que tienen que afrontar las obras con un poco más de planificación y con un poco más de sentido común para haciéndolas procurar que no tengan ese importante coste de perjuicio para los ciudadanos. Si quiere, sacamos un plano y vemos desde dónde hasta dónde van a desdoblar esa zona en concreto. Así da la impresión de que el Gobierno hace mucho pero hace lo mismo que si lo hiciese más ordenadamente. Eso sí, con muchísimo más perjuicio para el conjunto de todos los ciudadanos, y me remito al Alcalde de Egüés, al señor Gallipienzo, que es de su partido, que al final, desesperado el hombre, acabó pidiendo que al menos se tapasen la mitad de los badenes porque ya era verdaderamente insoportable. Por lo tanto, menos fotografías y más realidades con un poco más de sentido.

Tercer tema que ha planteado: autovía Pamplona-Estella-Logroño. Mire, yo lo que les exijo es

rapidez, porque vamos a pagar más; por lo tanto, rapidez. Si se hubiese hecho por el sistema presupuestario, tendríamos las limitaciones que dice el señor Catalán que igual a lo mejor se producían, pero como ese sistema no se ha elegido y el Parlamento ha elegido otro sistema más caro y más rápido, al parecer, pues bueno, cuando pagamos más por una cosa, rapidez y calidad. Y es cierto lo que se ha respondido al señor Nuin, que ya está el plazo de presentación de empresas que vayan a optar al correspondiente concurso. Es cierto. Pero aquí rapidez y calidad. A ver si resulta que vamos a pagar más y se va a hacer con el mismo sistema de ejecución temporal que en una ejecución presupuestaria.

Señor Palacios, seguramente su compañero el señor Catalán dirá…

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Señor Lizarbe, sea breve, que ya ha agotado el tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo, señor Presidente. Empezará a decir que podíamos haber apoyado la ley no sé cuándo, no sé qué… Ya, y ustedes podían haber traído esa ley aquí desde el año 1991 que llevan gobernando y en cambio no se les ha ocurrido hasta ahora. Por lo tanto, ahora que ya hemos decidido cuál es el sistema, rapidez y calidad.*

Y, por último, me preocupa lo que ha dicho el señor Consejero, y esto es muy importante, de la financiación extrapresupuestaria del Canal de Navarra. ¿Qué financiación extrapresupuestaria del Canal de Navarra? Que yo sepa, aquí la única financiación extrapresupuestaria es la de la autovía Pamplona-Logroño, porque el Canal de Navarra no se está financiando extrapresupuestariamente, sino presupuestariamente, que yo sepa, y que sepa la sociedad navarra. Porque si me va a decir que está también el Estado, ya lo sabemos, hay un convenio entre Navarra y el Estado pero es de acuerdo con el presupuesto del Estado, por lo tanto, me imagino que se refería al presupuesto de Navarra y al presupuesto del Estado, ¿o es que no nos hemos enterado de…? Ya con el gesto de cabeza me quedo más tranquilo, porque digo: a ver si resulta que aquí sin quererlo ni beberlo hemos pasado a un sistema… Muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Gracias, señor Lizarbe. En el segundo turno, ¿algún otro portavoz quiere intervenir? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Sí, señor Presidente. Me recordaba a mí la intervención del señor Lizarbe los dibujos animados aquellos de Érase una vez el hombre. Decía: UPN dirá ahora que se tenían que haber ampliado los plazos, que no sé qué, no sé cuántos, que han estado bastantes años en el Gobierno… Pues sí, y gobiernos socialistas. Pues eso, volveremos otra vez a Érase una vez el hombre, a los tiempos de la prehistoria en los que se podía haber previsto ya también esa autovía. Lo que es evidente es que cuando este Parlamento tomó una decisión o una propuesta de hacer una autovía, en este caso por parte de Unión del Pueblo Navarro y CDN, ustedes fueron los únicos que no apoyaron la realización de esta obra. Les guste o no les guste, y que ustedes, bajo su única responsabilidad, retrasaron su debate parlamentario durante meses en este Parlamento. Y esto es una evidencia y es constatar la realidad.*

Y por otro lado, que es de poca agilidad. Yo no sé si están pidiendo sus señorías que no se cumplan los plazos marcados por la ley a la hora del desarrollo de esta obra, de la licitación, de la presentación de propuestas, etcétera, porque lo que es evidente y lo único que se puede constatar al día de hoy es los meses que tardó en aprobarse este proyecto de ley en el Parlamento de Navarra; fueron meses, que ya podía haber agilizado este Parlamento, al menos eso es lo que ha propuesto UPN.

Pero es que, además, por parte del señor Lizarbe se aprovechan las lógicas molestias que todo desarrollo de obra cuando se compatibilizan obras y circulación genera a la ciudadanía; por supuesto que sí. Hay que procurar que sean las menos posibles; eso es lógico. Pero no queramos aprovechar ese tipo de circunstancias. Dice que hay quejas de la Nacional 232. Mire a los únicos que les he oído yo manifestar quejas públicamente es a alguna concejala del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Castejón, a la única. Los demás ciudadanos de la zona están encantados de que el Gobierno realice esa obra. Yo no sé si lo que realmente le preocupa al Partido Socialista es que al final no sean ellos los que estén realizando esa obra o que sea UPN, no sé cuál de las dos cuestiones le preocupa más. Lo que es evidente es que se está realizando un desdoblamiento deseado por la zona y que al Partido Socialista es al único que públicamente le he oído hacer manifestaciones de quejas sobre esa cuestión concreta.

Por otro lado, lo que es evidente es que de forma extrapresupuestaria o con aportaciones a sociedades públicas hay dos obras que se van a realizar en los próximos años y que en algún caso concreto, como es la autovía Pamplona-Estella-Logroño, ustedes no lo han apoyado. El otro tema es el Canal de Navarra. Dos obras sobre las que desde nuestro punto de vista no van a tener ningún tipo de repercusión negativa la prórroga presupuestaria, algo de lo que este grupo se congratula. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Catalán. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Trataré de contestar brevemente. Con relación a lo de los plazos de las obras, lo que sí tengo que decir es que cuando hay que convivir con una obra se sabe las incomodidades que esto supone, yo no sé si ustedes alguna vez han hecho obras en sus viviendas y han seguido viviendo allí, habrán visto lo incómodo que es. Tengo que decir que los plazos se cumplen, y el plazo en el caso de la variante de Tudela era de 36 meses. Esto se anunció en su momento, recuerdo que cuando esta obra se adjudicó se informó, incluso yo creo que se informó en la Comisión de Obras Públicas del Parlamento, son 36 meses y el plazo fina en el mes de julio de este año 2002, y se va a inaugurar antes de esa fecha.*

Con relación a la ronda Este dice que parece que se está haciendo la obra a mano. Creo que si el señor portavoz del grupo socialista o sus señorías han seguido esa obra habrán visto la envergadura que tiene. ¿Incomodidades? Sí. Esos rebajes que se tuvieron que poner eran imprescindibles, y no lo dice el Consejero, que no es técnico, lo dicen los técnicos en la materia, y eran imprescindibles para evitar accidentes sobre todo mortales, que, gracias a Dios, no ha habido durante la obra.

La señalización, todas esas cosas que algunos han indicado, está bien puesta. ¿Qué ocurre? Que por la ejecución de la obra hay que ir cambiando los itinerarios por donde se tiene que pasar, y eso inevitablemente es así. También es cierto que las personas que asiduamente pasan por allí, que son los del valle de Egüés, de Gorraiz, para venir a Pamplona, tienen otros caminos, quizás más largos, pero también más cómodos, que son los que también se les ha sugerido, por ejemplo, pueden ir por Huarte, Burlada a Pamplona. Ellos han querido llevar el camino más corto, allá ellos. Estamos en la libertad de las personas y las incomodidades son las que hay, y cuando hay que convivir con una obra, pues ocurren esas cosas.

Con relación a Pamplona-Estella-Logroño, dice el portavoz del Partido Socialista que exige rapidez. Pues yo creo que desde el momento que se ha aprobado la ley, como decía el portavoz del grupo de UPN, que nos hubiera gustado que se hubiera aprobado antes, se están cumpliendo escrupulosamente los plazos y, como les he indicado, espero que a lo largo de este verano se pueda adjudicar esa obra. Son más de sesenta kilómetros de autovía los que hay que construir y tiene un presupuesto de 50.000 millones de obra y, como les he dicho, si en octubre está firmado el contrato, en el mes de septiembre de 2004 tendremos la variante de Puente la Reina con el nuevo puente, con el alivio que esto ya va a suponer; en septiembre de 2005 tendremos el tramo Pamplona-Estella, y en el primer semestre de 2007 será cuando esté concluida esta obra de 60 kilómetros.

Y ya con relación al Canal de Navarra, por supuesto que es el convenio que en su día se firmó entre el Estado y Navarra con la financiación del 60-40.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Palacios. Habiéndose agotado el orden del día, agradeciendo la información que nos ha proporcionado el Consejero en esta Comisión, agradecemos su presencia y levantamos la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)